

Datos Generales

Gaceta N°:	14163
Fecha de la Gaceta:	29/06/1960
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	444
Fecha de la Norma:	09/10/1957
Autoridad:	MINISTERIO DE EDUCACION
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 49 DE LA LEY 12 DE 7 DE FEBRERO DE 1956.
Comentario:	Este Decreto establece el mecanismo para llenar un cargo vacante dentro del Ministerio de Educación, entre otras disposiciones. TEMAS RELACIONADOS: VACANTE, EDUCACION, MINISTERIO DE EDUCACION, DECRETO, NOMBRAMIENTOS.

Temas Relacionados

DECRETO
EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION
NOMBRAMIENTOS
VACANTE

Referencias

DECRETO 444						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 444						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	12	07/02/1956	12947	04/05/1956	REGLAMENTA PARCIALMENTE	El presente Decreto reglamenta el artículo 49 de la Ley N° 12 de 7 de febrero de 1956.

Jurisprudencia Constitucional
